

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1980.

Vistas las presentes actuaciones Ref. 5 Expediente de Superintendencia N°170/77 y en atención a lo solicitado a fs. 49 por el señor Decano del Cuerpo / Médico Forense y la Resolución N°613/80, teniendo en / cuenta las razones expresados que se consideran atendi- bles;

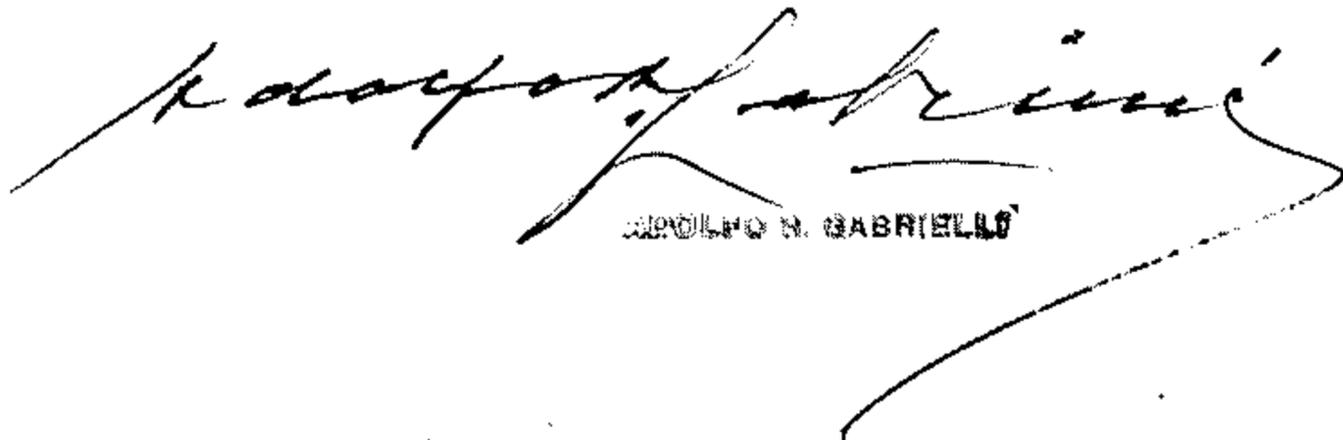
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional a prorrogar -a partir del 16 de sep- tiembre ppdo. y hasta el 27 de octubre próximo- la contra- tación de la doctora NORMA AZUCENA JABALERA con una remu- neración equivalente a la categoría de Auxiliar Superior -Médico de Laboratorio- para desempeñarse en el Laborato- rio de Análisis Clínicos de la Morgue Judicial.

2°) Imputar el gasto resultante del cumpli- miento de lo precedentemente dispuesto, a la Partida Prin- cipal 1120 "Personal Temporario" del Presupuesto General de Gastos del año 1980.

Regístrese y hágase saber.

J.S.



RODOLFO N. GABRIELLO